



19 de abril de 2023

(23-2817)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL  
ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

MONTENEGRO: LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE MARCAS  
DE FÁBRICA O DE COMERCIO

<b>Miembro que presenta la notificación</b>	<b>MONTENEGRO</b>
---	-------------------

**Información sobre el texto jurídico notificado**

<b>Título</b>	Ley por la que se modifica la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio
<b>Materia</b>	Marcas de fábrica o de comercio
<b>Naturaleza de la notificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
<b>Enlace al texto jurídico*</b>	<a href="https://ip-documents.info/2023/IP/MNE/23_9010_00_e.pdf">https://ip-documents.info/2023/IP/MNE/23_9010_00_e.pdf</a>
<b>Situación de la notificación</b>	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
<b>Referencias de notificaciones anteriores</b>	<a href="#">IP/N/1/MNE/T/1/Add.1</a>

**Breve descripción del texto jurídico notificado**

En la Ley notificada se definen claramente las normas aplicables al etiquetado y la clasificación de los bienes y servicios para los que se solicita la protección de las marcas de fábrica o de comercio, se amplía la lista de razones para denegar el registro de una marca de fábrica o de comercio o anular la marca registrada y se amplía el alcance de los derechos de los titulares de las marcas de fábrica o de comercio en lo que respecta a los bienes en tránsito y las medidas preparatorias relativas al uso de envases u otros elementos. También se han efectuado algunas modificaciones en los procedimientos relativos a las observaciones y objeciones al registro de una marca de fábrica o de comercio ante la autoridad competente y en los procedimientos de anulación y revocación del registro de la marca. Se ha modificado la autoridad ante la que pueden llevarse a cabo dichos procedimientos, que ha pasado de ser un tribunal a ser la autoridad administrativa competente. Se definen de forma más detallada los procedimientos de supervisión de las inspecciones y de destrucción de las mercancías confiscadas temporalmente.

<b>Idioma(s) del texto jurídico notificado</b>	Inglés
<b>Entrada en vigor</b>	18 de enero de 2023

---

<b>Otra fecha</b>	
-------------------	--

**Información sobre la notificación**

<b>Fecha de presentación de la notificación</b>	11 de abril de 2023
<b>Otra información</b>	
<b>Organismo o autoridad responsable</b>	<i>Ministry of Economic Development and Tourism</i> (Ministerio de Desarrollo Económico y Turismo)

---

\* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.